



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

En Chocamán, cabecera del municipio de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 14:00 horas del día 6 de diciembre del año dos mil veintidos; con fundamento en los artículos 28,29, 30 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, los ciudadanos C. C. LIA. Ernesto Ruiz García, Presidente Municipal, C. Carmela Pacheco Aislado, Sindico Único Municipal, C. María Antonia Hernández González; Regidora primera, C. Antonio Gómez Juárez, regidor segundo, integrantes del Honorable Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz; así como la Lic., María Luisa González Ortega Secretaria del Honorable Ayuntamiento, a la cual fueron previamente convocados, en términos del artículo 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida, bajo el siguiente.-----



SINDICATURA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

-----**Orden del Día**-----

Primero.- Lista de asistencia.-----

Segundo.- Verificación del Quórum Legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria.-----

Tercero.- Presentación y Aprobación del Orden del Día.-----

Cuarto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, del **Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI al artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la documentación complementaria a que se refieren los artículos 19,20,21,22 y 24 de la misma.**



REGIDOR 1ro
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

Quinto.- Clausura de la sesión extraordinaria.-----

El LIA. Ernesto Ruiz García, Presidente Municipal da inicio a la **sesión extraordinaria de cabildo** e Instruye al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del: -----



REGIDOR 2do
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025



SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022-2025



Primer Punto del Orden del Día.- Por lo que el Secretario procede a pasar lista de asistencia, y verifica que están presentes los ediles que integran el H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, informándole al Ciudadano Presidente que existe **quórum legal** de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que se da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, y los acuerdos que se aprueben en la presente sesión obliga a su cumplimiento.-----

Segundo Punto del Orden del día.- El LIA. Ernesto Ruiz García, Presidente Municipal declara que existe el Quórum Legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**; de igual forma hace del conocimiento del cuerpo edilicio, que dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales. -----

Tercer Punto del Orden del día.- El ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por **unanimidad de votos**.-----

Cuarto Punto del Orden del día, En uso de la palabra el LIA. Ernesto Ruiz García, Presidente Municipal, manifiesta que mediante oficio número SG/LXVI/1762/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, el Lic. Domingo Bahena Corbalá, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitió a este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de **Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI al artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la documentación complementaria a que se refieren los artículos 19,20,21,22 y 24 de la misma.**

Por lo que, para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, informe al respecto, aprobando por **unanimidad de votos**, los integrantes del Cabildo el siguiente **Acuerdo**:-----



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDOR 1ro
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDOR 2do
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

Calle Morelos S/N Col. Centro

Teléfono 273 73 2 21 09 e-mail chocamanver2022.2025@gmail.com Chocamán, Veracruz-México C.P. 94160



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022-2025**



Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI al artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la documentación complementaria a que se refieren los artículos 19,20,21,22 y 24 de la misma.; Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----


REGIDOR 1ro
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

Acto seguido se Instruye al Secretario del Ayuntamiento de Chocamán Veracruz a remitir copia de la presente acta, en la que consta la aprobación del Proyecto de Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI al artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la documentación complementaria a que se refieren los artículos 19,20,21,22 y 24 de la misma. -----


REGIDOR 2do
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

Quinto punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el LIA. Ernesto Ruiz García, Presidente municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las 15 horas con 15 minutos, a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia de la Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Chocamán, de Veracruz de Ignacio de la Llave, que autoriza y da fe: -----


**PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA**
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
LIA. ERNESTO RUIZ GARCIA


**SINDICA ÚNICA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**
SINICATURA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025
C. CARMELA PACHECO AISLADO


SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE.**

REGIDOR PRIMERO



C. MA. ANTONIA HERNANDEZ
GONZALEZ

REGIDOR 1ro
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

REGIDOR SEGUNDO



C. ANTONIO GOMEZ JUAREZ

REGIDOR 2do
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL



LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA

H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025



SINDICATURA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025